



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**ORD.:** 07/ 000608 /  
**ANT.:** Oficio N°1.345/4/2021, de 26 de abril de 2021, de la Comisión de Educación, de la Cámara de Diputados de Chile.  
**MAT.:** Informa respecto de la posibilidad de prestar orientación a los establecimientos educacionales para asegurar representatividad de los estamentos estudiantiles y de padres y apoderados, para la constitución de Centros de Alumnos y de Centros de Padres Apoderados, en el contexto de la pandemia por Covid-19, al tenor de lo que indica.  
**ADJ.:** Oficio Ord. 01/N°84 de 26 de julio de 2021, del Jefe de la Unidad de Participación Ciudadana y Asuntos Estudiantiles.



**SANTIAGO, 02 SEP 2021**

**DE: JORGE POBLETE AEDO  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

**A: MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ  
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación, el Oficio individualizado en el antecedente, por el cual la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de Chile en uso de la facultad conferida por el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicitó se informe respecto de la posibilidad de prestar orientación a los establecimientos educacionales para asegurar representatividad de los estamentos estudiantiles y de padres y apoderados, para la constitución de Centros de Alumnos y de Centros de Padres y Apoderados, en el contexto de la pandemia por Covid-19, al tenor de lo que indica.

En virtud de lo anterior y, en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Oficio Ord. 01/N°84 de 26 de julio de 2021, del Jefe de la Unidad de Participación Ciudadana y Asuntos Estudiantiles, que informa sobre la materia consultada.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,



*[Handwritten signature]*

**JORGE POBLETE AEDO  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**



COC/RVL/CAD

**Distribución:**

- Indicado
  - Gabinete Ministro
  - Gabinete Subsecretario
- Expediente **N°13.863-2021**



**ORD. :** 01/ N°84  
**ANT. :** Oficio N°07/0136  
Subsecretario de Educación, de  
fecha 10 de mayo de 2021.  
**MAT. :** Lo que indica.

SANTIAGO, 26 JUL 2021

**DE :** JEFE UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASUNTOS ESTUDIANTILES

**A :** SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Junto con saludar, y de acuerdo con el oficio citado en el antecedente, tengo el agrado de informar a usted que la Unidad de Participación Ciudadana y Asuntos Estudiantiles:

- 1- Desde el mes de Julio del año 2019 y en el marco del Plan Nacional Apoderados Empoderados, ha realizado 216 mesas de trabajo con la participación de 1892 asistentes, cuyos dos primeros módulos tuvieron por objetivo "Aspectos organizacionales aplicables a los Centros de Padres y Apoderados" y "Mecanismos de información para padres y apoderados". En ese sentido, adjunto tabla con especificación de dichas mesas y participantes por región, pertenecientes a informe "Sistematización Encuentros Plan Nacional Apoderados Empoderados", elaborado por el CEM (Centro de Estudios MINEDUC):

**Tabla 1: Número de mesas y participantes por región**

Región	N° Mesas	N° Participantes
a. Arica y Parinacota	9	57
b. Tarapacá	3	27
c. Antofagasta	9	52
d. Atacama	7	50
e. Coquimbo	17	153
f. Valparaíso	27	265
g. O'Higgins	10	85
h. Maule	18	179
i. Biobío	27	229
j. Ñuble	6	58
k. Araucanía	15	107
l. Los Ríos	5	50
m. Los Lagos	12	101
n. Aysén	6	29
ñ. Magallanes	2	25
o. Metropolitana	9	425
<b>Total</b>	<b>216</b>	<b>1892</b>

**Fuente:** CEM

- 2- Durante los meses de junio y noviembre de 2020, se desarrollaron 23 capacitaciones orientadas a Padres y Apoderados, a través de "Webinars", que se transmitían por YouTube con el nombre de: "**Ciclo de cursos: Dirigentes de Centros de Padres y Apoderados**". En estas instancias moderaba la ex encargada de apoderados del Ministerio de Educación, la Sra. Erika Muñoz y se invitaba a un experto del tema a tratar según los requerimientos de apoderados.

Además, se creó un correo para que los Apoderados de todo Chile nos hicieran llegar sus consultas, este es: [apoderados@mineduc.cl](mailto:apoderados@mineduc.cl), y la encargada es: Paola Ahumada.

Para ver en detalle los cursos, se puede visitar la página web de la unidad: <https://inclusionyparticipacion.mineduc.cl/participacion/>

- 3- Para las organizaciones de alumnos secundarios y otros temas relativos a la participación en las comunidades educativas, se creó el correo: [participacionciudadana@mineduc.cl](mailto:participacionciudadana@mineduc.cl), donde el encargado es el Sr. Juan Carlos Bustos de la Unidad de Inclusión, Participación Ciudadana y Equidad de Género.

En esa misma dirección, actualmente seguimos sosteniendo reuniones periódicas con distintos actores de la comunidad educativa, solicitadas por ellos como por nuestra unidad, con la finalidad de conversar, informar y orientar sobre los distintos mecanismos para los efectos de la constitución de Centro de Alumnos y de Centro de Padres y Apoderados, en el contexto de la pandemia por Covid-19.

Para su conocimiento y fines pertinentes. Atentamente,



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GABINETE MINISTRO  
PATRICIO BOPP TOCORNAL  
JEFE UNIDAD DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y ASUNTOS ESTUDIANTILES

**DISTRIBUCIÓN:**

- La indicada
- Unidad de Inclusión, Participación y Equidad de Género
- División Jurídica
- Archivo Gabinete Ministro
- Expediente N° 14.647 /2020



VALPARAÍSO, 26 de abril de 2021.

OFICIO N° 1345/4/2021

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, tomó conocimiento de diversas denuncias respecto a situaciones poco democráticas que se estarían dando en los establecimientos educacionales, especialmente en los particulares subvencionados, en relación con la forma de elegir las directivas de Centros de Alumnos y de Centros de Padres y Apoderados.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a US. tenga a bien informar acerca de la factibilidad de prestar orientación en los establecimientos educacionales para asegurar la representatividad de los estamentos estudiantiles y de padres y apoderados, para la constitución de Centros de Alumnos y de Centros de Padres y Apoderados, en el contexto de la pandemia por Covid-19.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR RAÚL FIGUEROA SALAS.**

---

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: [educam@congreso.cl](mailto:educam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente  
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Firmado por María Soledad Fredes  
Ruiz  
Fecha 27/04/2021 14:01:24 CLT